BOLETÍN LEGISLATIVO

Año 4 N° 7

Balance de publicaciones oficiales
(cuatrimestre 2018-I)

cidep
Centro para la Integración y el Derecho Público

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 4 N° 7

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(CUATRIMESTRE 2018-I)

Centro para la Integración y el Derecho Público

Caracas, 2018

© **Centro para la integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal N° DC2018001435
ISSN 2790-4784

2018, Publicación cuatrimestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Avenida Santos Erminy, Urbanización Las Delicias, Edificio Park Side, Oficina 23, Caracas, Venezuela
E-mail: contacto@cidep.com.ve
http://cidep.com.ve | http://cidep.online

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Profesor de la especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila. Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, *mención excelente*, por la Universidad Central de Venezuela. Contacto: gsira@cidep.com.ve

CONTENIDO DEL BOLETÍN

Presentación | 6

Reseña | 7

Listado de publicaciones oficiales | 23

Presidencia de la República

Reglamentos | 23

Decretos de interés | 23

Resto del Poder Ejecutivo

Resoluciones, providencias y demás actos de interés | 34

Poder Ciudadano

Resoluciones y demás actos de interés | 55

Tribunal Supremo de Justicia (y Defensa Pública)

Fallos | 56

Otros actos de interés | 57

PRESENTACIÓN

El Boletín Legislativo CIDEP inicia su cuarto año con un cambio: de semestral pasa a cuatrimestral, con ánimo de informar con mayor prontitud sobre los actos incluidos en la Gaceta Oficial venezolana, sin perjuicio de -precisamente en aras de la celeridad- la divulgación inmediata en nuestros reportes de ciertos datos de importancia o de la publicación de algunas normas o decisiones en boletines especializados, como es el caso de nuestro Boletín de Derecho Aeronáutico.

Esperamos, como siempre, que resulte útil para los lectores.

Jorge Luis Suárez Mejías
Director General

RESEÑA

Durante los primeros cuatro meses del año 2018 se publicaron **77 gacetas oficiales ordinarias** (del N° 41.311al 41.387) y **19 extraordinarias** (del N° 6.355 al 6.373).

De seguida colocamos a disposición del lector la recopilación de los actos dictados por el Poder Público Nacional publicados en las gacetas indicadas, cuyo conocimiento se considera oportuno dada su naturaleza o contenido[1].

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el período enero – abril de 2018, quien ejerce la Presidencia de la República dictó **159 decretos** que se publicaron en Gaceta Oficial.

De ellos, la mayoría –es decir, 48 decretos que se traducen en un 30,19 % del total– versó sobre **autorizaciones para la distribución de recursos adicionales** con cargo al presupuesto de egresos del Consejo Federal de Gobierno, diversos ministerios y la Administración Pública Nacional en general, el Consejo Nacional Electoral, el Gobierno del Distrito Capital y el Territorio Insular Francisco de Miranda.

1 Hacemos constar que en este balance no se incluyen las publicaciones en Gaceta Oficial por parte de la llamada "Asamblea Nacional Constituyente". Véase al respecto Allan R. Brewer-Carías y Carlos García Soto (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Editorial Jurídica de Venezuela. Caracas, 2017; y *Reporte CIDEP: La "Asamblea Nacional Constituyente" de 2017 a un año de su instauración*. Este último disponible en http://cidep.com.ve/files/reportes/Reporte%20CIDEP%20(ANC).pdf

Estos decretos se basaron en la atribución que los estados de excepción[2] *concedían* al Presidente de la República para autorizar erogaciones con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento no previstas en el Presupuesto Anual, para "*optimizar la atención de la situación excepcional*"[3].

Producto de estas autorizaciones se aprobaron erogaciones por la suma de **Bs. 249.852.806.393.585**[4], a lo que se suman once decretos (6,92 % del total) que acordaron modificaciones presupuestarias con cargo a la partida de rectificaciones de diferentes ministerios por otros **Bs. 587.465.089.647,69**. Todo ello, reiteramos, en los primeros cuatro meses del ejercicio fiscal 2018.

En el primer cuatrimestre de 2018 se aprobaron créditos por Bs. 249.852.806.393.585

El segundo supuesto con mayor número de decretos fueron las **designaciones** con 47 decretos (29,56 % del total), de las cuales 10 (21,28 %) ocurrieron en calidad de encargado y 35 (74,47 %) con ocasión de la

2 Recordamos que durante los primeros nueve días de enero de 2018 estuvo "vigente" la prórroga del sexto estado de excepcional nacional que fue sucedida por el séptimo estado de excepcional nacional, prorrogado hasta el mes de mayo. Lo anterior, a pesar de la desaprobación de estos decretos por parte de la Asamblea Nacional de acuerdo con la facultad que le otorga el artículo 339 de la Constitución de la República.

3 Véanse nuestros comentarios al respecto en Gabriel Sira Santana: *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*. Editorial Jurídica Venezolana y Centro para la Integración y el Derecho Público. Caracas, 2017.

4 Véase al respecto los Reportes CIDEP sobre la materia, publicados en http://cidep.com.ve/reportes.

delegación del Presidente al Vicepresidente Ejecutivo de la República[5].

Dentro de estas designaciones encontramos –por ejemplo– los **ministros para las comunas y los movimientos sociales**, **para los pueblos indígenas** y **para el servicio penitenciario** y el Jefe de Gobierno del Distrito Capital[6], y los representantes de Venezuela ante el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)[7].

Asimismo, destaca el hecho que **dos decretos contaron con la misma identificación** ("Decreto N° 3.307") a pesar de corresponder a diferentes fechas y nombramientos: uno designó al vicepresidente del Instituto Nacional de Transporte Terrestre y el otro –que invocó la delegación presidencial– al viceministro de industrias (E) del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas[8].

Siguiendo con nuestro balance, en cuarto lugar[9] se tienen los decretos referidos a **empresas del Estado** con siete casos en total (4,40 %), entre los que están la autorización para la creación de dos nuevas empresas (a saber: la "Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A." y "Carabobo

5 En Gaceta Oficial N° 41.082 del 25-01-2017, reimpresa en N° 41.083 del 26-01-2017.

6 Decretos N° 3.236 y 3.237, en Gaceta Oficial N° 41.313 del 04-01-2018.

7 Decretos N° 3.294, 3.295, 3.304, 3.313 y 3.314, los dos primeros en Gaceta Oficial N° 41.349 del 27-02-2018, el tercero en N° 41.352 del 02-03-2018 y los dos últimos en N° 41.357 del 09-03-2018.

8 En Gaceta Oficial N° 41.355 del 07-03-2018 y N° 41.356 del 08-03-2018, respectivamente.

9 El tercer lugar corresponde a las modificaciones presupuestarias, que ya tratamos.

Oro, C.A."), la modificación de empresas preexistentes (Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A.) y labores de administración como serían la transferencia de derechos, proyectos y bienes inmuebles[10].

Durante el período estudiado se autorizó la creación de dos nuevas empresas del Estado

Este supuesto es seguido por la materia salarial gracias a los dos aumentos del salario mínimo –y, en consecuencia, de las escalas y tabuladores de funcionarios y obreros de la Administración Pública Nacional– en virtud de los cuales este pasó de **Bs. 248.510,40** a **Bs. 392.646,46**, y luego a **Bs. 1.000.000**.

Por lo que respecta a las escalas de sueldos de los funcionarios públicos y obreros, al término del cuatrimestre estudiado ellas eran las siguientes[11]:

GRUPOS O CLASES DE CARGOS	NIVELES O RANGOS DE SUELDOS MENSUALES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
	PERSONAL ADMINISTRATIVO O BACHILLERES						
BI	1.000.000,00	1.099.998,89	1.249.998,59	1.449.998,40	1.749.997,97	1.899.997,91	1.999.997,79
BII	1.037.685,77	1.141.454,27	1.297.107,27	1.556.528,78	1.815.285,64	1.971.603,04	2.075.371,54
BIII	1.068.569,07	1.175.425,80	1.335.711,15	1.602.853,48	1.869.995,80	2.030.281,15	2.137.137,89
	PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO						
TI	1.105.658,11	1.216.223,92	1.382.072,51	1.658.486,91	1.934.901,56	2.100.750,16	2.211.315,23
TII	1.141.167,35	1.255.284,01	1.426.459,13	1.711.750,90	1.997.042,68	2.168.217,80	2.282.334,46
	PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO						
PI	1.176.245,47	1.293.870,17	1.470.306,84	1.764.369,46	2.058.429,83	2.234.866,50	2.352.491,19
PII	1.219.898,79	1.341.888,84	1.524.873,55	1.829.848,31	2.134.823,07	2.317.807,77	2.439.797,83
PIII	1.230.423,38	1.353.465,65	1.538.029,17	1.845.634,95	2.153.240,74	2.337.804,26	2.460.846,52

Escala de los funcionarios públicos

10 Algunos de estos decretos aludieron a la delegación presidencial.

11 Se deja constancia que los cuadros publicados en la Gaceta Oficial no poseen la mejor resolución, por lo que es posible que existan errores en su transcripción.

GRADO	MÍNIMO	MÁXIMO	
1	1.000.000,00	1.499.998,89	NO CALIFICADOS
2	1.014.887,73	1.522.332,09	
3	1.031.002,40	1.546.503,72	
4	1.046.141,62	1.5569.212,43	
5	1.061.771,51	1.592.657,39	CALIFICADO
6	1.076.910,98	1.615.366,84	
7	1.092.051,93	1.638.078,01	
8	1.107.681,58	1.661.522,73	
9	1.122.823,01	1.684.234,64	SUPERVISOR
10	1.137.959,53	1.706.939,66	

Escala de los obreros

La materia tributaria también tuvo relevancia en este cuatrimestre al decretarse cuatro **exoneraciones de los impuestos al valor agregado, sobre la renta e importaciones** –una de las cuales mencionó la delegación presidencial– y de las tasas por determinación del régimen aduanero.

En cuanto a la **organización administrativa**, aunado a lo ya indicado sobre las empresas del Estado, se constata la creación de la "Comisión Presidencial Órgano Superior de Edición e Imprentas Públicas" y la "Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana"[12] y la autorización para la creación de dos fundaciones: la "Escuela Feminista del Sur Argelia Laya" y la "Fundación Patria".

Asimismo, se modificó el decreto de creación del servicio desconcentrado "Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados y Confiscados" y de la "Gran

12 Nótese que el primero de estos decretos fue objeto de reimpresión mientras que el segundo acudió a la delegación presidencial.

Misión Negro Primero", y varió la adscripción de tres empresas del Estado y una fundación, citándose en la mayoría de los casos la delegación presidencial.

A los órganos y entes mencionados se agrega la creación de la Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas.

Por lo que respecta al ejercicio de la potestad normativa por parte del Ejecutivo Nacional, hallamos que en el período analizado se dictaron dos reglamentos: el **Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada** y el **Reglamento de la Ley de Aguas**. Este último reimpreso.

La Ley de Aguas fue reglamentada el 12 de abril del año 2018

De igual modo, y con base en el estado de excepción –cuya séptima versión se decretó en enero y prorrogó en marzo–, el mandatario dictó dos **regímenes especiales**: uno para "la adquisición de bienes y servicios esenciales para la protección del pueblo venezolano, por parte de los órganos y entes del sector público" y otro para "la gestión operativa y administrativa de la industria petrolera nacional".

Obsérvese que este decreto de excepción fue invocado –entre otros– para dictar las prórrogas N° 12 y 13 de la **salida de circulación del billete de cien bolívares**, "facultar" al SENIAT para que reajustara la **Unidad Tributaria** en dos ocasiones, sin la participación de la Asamblea Nacional y en desconocimiento del procedimiento de ley[13],

13 De acuerdo con el numeral 15 del artículo 131 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, es competencia de la Administración Tributaria "*reajustar la unidad tributaria*

ordenar una **reconversión monetaria** mediante la cual se suprimirían tres ceros a la moneda nacional y establecer las reservas petroleras "*como respaldo para la implementación de operaciones de intercambio financiero y comercial a través de criptoactivos*", así como la creación de "zonas Petro".

Adicionalmente, durante los meses estudiados se declaró como "política pública" el cumplimiento de los objetivos del Programa de la ONU por el Decenio Internacional de los Afrodescendientes y se declararon tres días como **no laborables** para la Administración Pública por la crisis eléctrica y tres días de **duelo nacional** por el fallecimiento de José Antonio De Jesús Abreu Anselmi.

Mención especial merece el Decreto N° 3.388, por el cual se "ordenó" a la C.A. Hidrológica de Venezuela que iniciara un **procedimiento administrativo sancionatorio** contra Aguas de Mérida, C.A., en ejercicio de sus funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento[14].

(U.T.) dentro de los quince (15) primeros días del mes de febrero de cada año, previa opinión favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, sobre la base de la variación producida en el índice Nacional de Precios al Consumidor fijado por la autoridad competente, del año inmediatamente anterior. La opinión de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional deberá ser emitida dentro de los quince (15) días continuos siguientes de solicitada".

14 En Gaceta Oficial N° 41.386 del 27-04-2018. Este decreto se fundamentó en los artículos 117, 226, 236 (numerales 2 y 4) de la Constitución de la República, el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y los artículos 9, 26 (literales "K" y "L"), 36, 65 (literales "A", "E" y "K") y 113 a 116 y las disposiciones transitorias 3, 4, 9 y 10 de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Ninguno de los

En marzo de 2018 se decretaron tres días no laborables para la Administración Pública

Finalmente de este período interesa destacar que quien ejercer la Presidencia de la República creó **dos nuevas condecoraciones** (llamadas "Luchador Fabricio Ojeda" y "Maestro José Antonio De Jesús Abreu Anselmi") y confirió la "Orden Francisco de Miranda" (en su Primera Clase – Generalísimo) a Alberto Herrera Socarra y a Battal Meajeb Al Dosari[15], y la "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela" (en su Segunda Clase – Lanza) a Víctor Fidel Gaute López[16]; degradando y expulsando, por otro lado, a diversos miembros de la Fuerza Armada Nacional[17].

Lo hasta aquí dicho se puede resumir con el gráfico que de seguida presentamos y que brinda una mejor visión de conjunto sobre el actuar de la Presidencia de la República durante los primeros cuatro meses del año 2018:

cuales, vale decir, hace referencia a la actividad desplegada por el mandatario nacional.

15 Decretos N° 3.267 y 3.369, en Gaceta Oficial N° 41.335 del 05-02-2018 y 41.379 del 17-04-2018, respectivamente.

16 Decreto N° 3.309, en Gaceta Oficial N° 41.359 del 13-03-2018.

17 Decretos N° 3.298 y 3.299, en Gaceta Oficial N° 41.350 del 28-02-2018.

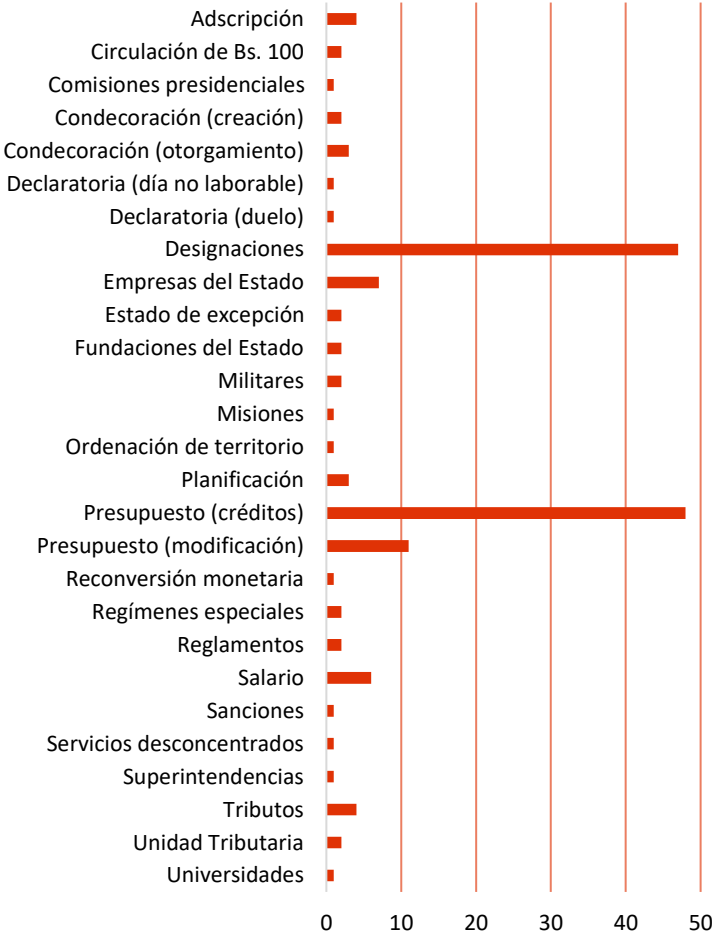

Relación por materia y cantidad de los decretos dictados por quien ejerce la Presidencia de la República durante el período enero – abril 2018

Resto del Poder Ejecutivo

Como se ha constatado en años anteriores, la mayoría de las publicaciones en Gaceta Oficial del resto de los órganos y entes del Poder Ejecutivo Nacional versan sobre designaciones, delegaciones, encomiendas y la constitución de comisiones de contrataciones públicas, encontrándose los actos de contenido orgánico o normativo en clara minoría.

Dicho esto se tiene que los actos referidos a las **relaciones internacionales, migración y extranjería** tuvieron primacía en el período que abarca este boletín al crearse tres embajadas (en Tanzania, Azerbaiyán y Kazajistán) y modificarse las funciones de otras tantas que ahora las ejercerían de modo concurrente.

El Gobierno de Venezuela abrió embajadas en Tanzania, Azerbaiyán y Kazajistán

De igual modo, se dictó el "instructivo de regulación del trámite de alquileres de bienes inmuebles destinados a la sede de misiones, misiones permanentes, oficinas comerciales, centros culturales, residencias de Embajadores y locales para depósitos" y se reguló el régimen financiero de las Oficinas y Secciones Consulares de la República.

También en materia de relaciones internacionales el ministerio respectivo ordenó la publicación de diferentes tratados, protocolos, acuerdos y convenios internacionales entre los que destaca el "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares" y los "Protocolos de Enmiendas de los Artículos 50, literal a) y 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional".

Por lo que respecta al tema de migración y extranjería, se excluyó a Guatemala del listado de países beneficiados por la supresión de visas de no migrantes (turistas) en pasaportes ordinarios y se suspendieron las relaciones comerciales con determinados individuos y empresas de nacionalidad panameña "*sobre la base del principio de precaución, y como medida de protección del sistema financiero, económico y comercial de la República*".

Continuando con este balance se tiene a los actos referidos a la **organización administrativa** ya que –entre otros– se crearon unidades de apoyo y consejos de coordinación y se dictó el **Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta de Supresión y Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas, el Cabildo Metropolitano y la Contraloría del Área Metropolitana** y el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A.

Asimismo, se **transfirió la administración y operatividad de aeropuertos** a favor de las gobernaciones de los estados Carabobo, Monagas y Zulia (Internacional Arturo Michelena y Nacional General Bartolomé Salom; Gral. José Tadeo Monagas y Nacional Santa Bárbara de Monagas; e Internacional La Chinita y Nacionales Dr. Miguel Ángel Urdaneta Fernández y Oro Negro, respectivamente)[18].

Dentro de este grupo destaca la resolución del ministerio con competencia en relaciones interiores, por la que se ordenó la publicación del listado de los entes adscritos

18 Transcripciones disponibles en el Boletín de Derecho Aeronáutico editado por el CIDEP y publicado en http://cidep.com.ve/bda.

a ese Ministerio, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 121 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública[19].

De interés para la organización administrativa resultan también las resoluciones conjuntas de los ministerios de planificación y finanzas mediante las cuales se fijó el valor de la "**Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo**" (UCAU) –originalmente en Bs. 10.850 y luego Bs. 17.800– para caja chica, viáticos y contrataciones públicas, así como la implementación de medidas que favorezcan a las pequeñas y medianas industrias en este sistema de contratación.

Al cierre de este boletín, el valor de la UCAU es Bs. 17.800

En cuanto a las regulaciones sectoriales, durante los primeros cuatro meses del año 2018 se publicaron diversas normas de interés en materia de **agricultura y pesca** –por ejemplo, los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional y la prohibición de exportación de rubros agroalimentarios de producción primaria, procesados, agroindustriales y terminados–, **minería e hidrocarburos** –al implementarse el Registro Único Minero–, **turismo** –con la

19 Según el artículo indicado, "*en el mes de enero de cada año, los ministerios y órganos de adscripción nacionales, estadales, de los distritos metropolitanos o municipales publicarán en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela o en el medio oficial que corresponda, la lista de los entes descentralizados adscritos o bajo su tutela, con indicación del monto de la participación, si se tratare de una empresa del Estado, y de la conformación de su patrimonio si se tratare de un instituto público, instituto autónomo o una fundación del Estado. Igualmente indicarán los entes que se hallen en proceso de privatización o de liquidación*".

determinación de los requisitos para la tramitación de la factibilidad socio técnica y de conformidad turística y los límite de los créditos bancarios al sector–, **mercado de valores** –al preverse las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores–, **salud** –pues se homologó la convención colectiva de trabajo en el Marco de Reunión Normativa laboral para la salud pública y la industria químico-farmacéutica– y el **comercio en general**, ya que se prohibió la producción, distribución y comercialización de lámparas incandescentes.

Un tema recurrente en la Gaceta Oficial, como lo ha sido en períodos anteriores, fue el **régimen cambiario** ya que se publicó el convenio cambiario N° 39 (sobre normas que regirán las operaciones de monedas extranjeras en el sistema financiero nacional) y diversas regulaciones asociadas en materia de comisiones, registros contables, tributos, entre otros.

Asimismo, el Banco Central de Venezuela dictó las normas que rigen en el proceso de **reconversión monetaria** y el SENIAT –por su parte– reajustó la **Unidad Tributaria** de Bs. 300 a Bs. 500.

Finalmente interesa destacar que el ministerio de la vivienda volvió a calificar un número importante de obras como "***de urgente ejecución***"[20], el ministerio de transporte

20 Véanse nuestras consideraciones al respecto en Gabriel Sira Santana: "Potestades de la Administración contrarias al Derecho de Propiedad, 'en defensa' de la vivienda". *Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano*, N° 10. Universidad Monteávila. Caracas, 2016. Disponible en http://redav.com.ve/wp-content/uploads/2017/11/Potestades-de-la-Administracio%CC%81n-contrarias-al-Derecho-de-Propiedad-en-defensa-de-la-vivienda-GSS.pdf.

dictó las condiciones para el suministro de repuestos para el servicio público de transporte terrestre de pasajeros y de carga y el reglamento técnico sobre el Número de Identificación Vehicular (NIV) –en adición a fijar en Bs. 2.000 la **tarifa máxima del servicio público de transporte terrestre de pasajeros en rutas urbanas**–, y la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica definió los aspectos técnicos de las normas 032-06/17 y 040-06/17[21].

67 obras se declararon de urgente ejecución durante los primeros cuatro meses del año

PODER CIUDADANO

Durante el primer cuatrimestre del año 2018, el Poder Ciudadano no tuvo mayores publicaciones en Gaceta Oficial. No obstante, hay dos actos que merece la pena destacar:

El primero de ellos es la resolución del Ministerio Público que acordó la prórroga por un lapso de seis meses de su **proceso de reestructuración y reorganización**, luego de la *designación* por parte de la "Asamblea Nacional Constituyente" de un nuevo Fiscal General de la República.

Y, la segunda, es la resolución de la Defensoría del Pueblo por medio de la cual se creó la Escuela Nacional

21 Sobre "infraestructura nacional de certificación electrónica, estructura, certificados y lista de certificados revocados" y "guía de estándares tecnológicos y lineamientos de seguridad para la acreditación y renovación como proveedor de servicios de certificación electrónica o casos especiales", respectivamente.

de Derechos Humanos, adscrita a la Fundación "Juan Vives Suriá" de dicho organismo, en adición a la creación de defensorías delegadas municipales en diferentes estados del país.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En el período enero – abril 2018 el Tribunal Supremo de Justicia dictó el **Reglamento del Sistema de Distinción y Reconocimiento Institucional del Poder Judicial Venezolano** y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Justicia de Género del Poder Judicial de la República Bolivariana de Venezuela.

Adicionalmente, la Sala Plena acordó crear el Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del estado Lara y las Cortes de Apelaciones en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer con sedes en Caracas y Vargas, además de dar cumplimiento a lo decidido por la Sala Constitucional en el fallo N° 831/2017 sobre los requisitos exigibles a los abogados para actuar ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Por lo que respecta a las decisiones judiciales, cinco fueron los fallos publicados en Gaceta Oficial durante los meses estudiados: cuatro de Sala Constitucional –sobre la constitucionalidad del séptimo estado de excepción nacional y su prórroga, el régimen de lactancia materna con alimentación complementaria en las jornadas laborales y la **exigibilidad retroactiva del pago de la obligación de manutención impuesta por vía judicial desde la fecha en que se haya interpuesto la demanda**. Este último con carácter vinculante– y uno de la Sala Político Administrativa, que declaró con lugar una demanda de nulidad contra una resolución de la Contraloría General de la República.

Finalmente, la Defensa Pública creó diversas defensorías en materia penal municipal e integral indígena en el territorio nacional.

LISTADO DE PUBLICACIONES OFICIALES

REGLAMENTOS

- Decreto N° 3.278, mediante el cual se dicta el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. G.O. N° 6.364 Extraordinario del 16-02-2018.
- Decreto N° 3.367, mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Aguas. G.O. N° 41.376 del 12-04-2018, reimpreso en N° 41.377 del 13-04-2018.

DECRETOS DE INTERÉS

Circulación del billete de Bs. 100

- Decreto N° 3.249, mediante el cual se prorroga, hasta el 20-03-2018, sólo en el territorio venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de Bs. 100 emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal). G.O. N° 41.323 del 18-01-2018.
- Decreto N° 3.328, mediante el cual se prorroga hasta el 20-05-2018, sólo en el territorio venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de Bs. 100 emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal). G.O. N° 41.364 del 20-03-2018.

Días no laborables

- Decreto N° 3.331, mediante el cual se declaran días no laborables y por tanto se les otorga el carácter de feriados a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018. G.O. N° 41.366 del 22-03-2018.

Duelo nacional

- Decreto N° 3.334, mediante el cual se declaran tres días de duelo nacional entre los días 24, 25 y 26 de marzo, en el Ámbito de la Administración Pública Nacional, por el lamentable fallecimiento del Maestro José Antonio De Jesús Abreu Anselmi, con el fin de meditar en el dolor acerca de la obra que en vida realizara este extraordinario venezolano. G.O. N° 6.368 Extraordinario del 24-03-2018.

Estados de excepción

- Decreto N° 3.239, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. G.O. N° 6.356 Extraordinario del 09-01-2018.

- Decreto N° 3.308, mediante el cual se prorroga por 60 días, el plazo establecido en el Decreto N° 3.239, de fecha 09-01-2018, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las

ciudadanas y a los ciudadanos habitantes de la República. G.O. Nº 41.357 del 09-03-2018.

Exoneraciones del ISLR, IVA y otros impuestos

- Decreto Nº 3.305, mediante el cual se concede la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las operaciones de ventas nacionales del bien mueble corporal que se efectúen al Banco Central de Venezuela, a la Compañía General de Minería de Venezuela (Minerven), al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), así como a las personas jurídicas autorizadas para la compra de material aurífero, que en él se señalan. G.O. Nº 41.354 del 06-03-2018.
- Decreto N° 3.318, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, destinados al restablecimiento inmediato y continuidad del servicio de mantenimiento del sistema de alumbrado público que en él se señalan. G.O. Nº 41.359 del 13-03-2018.
- Decreto N° 3.319, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), los enriquecimientos de fuente territorial obtenidos por las personas jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, provenientes de las operaciones en ejecución de los proyectos que se desarrollen en el marco del Convenio Integral de Cooperación suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba. G.O. Nº 41.359 del 13-03-2018.

- Decreto N° 3.362, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, destinados a cubrir la demanda del Plan Integral de Fortalecimiento del PAE 2017-2018. G.O. N° 41.374 del 10-04-2018.

Premios

- Decreto N° 3.251, mediante el cual se crea la Condecoración "Luchador Fabricio Ojeda". G.O. N° 41.325 del 22-01-2018.
- Decreto N° 3.366, mediante el cual se crea la Condecoración "Maestro José Antonio De Jesús Abreu Anselmi", en su Única Clase. G.O. N° 41.375 del 11-04-2018.

Organización Administrativa (comisiones presidenciales, superintendencias, servicios desconcentrados)

- Decreto N° 3.277, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 592, de fecha 19-11-2013, mediante el cual se crea el Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados y Confiscados, dependiente de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. G.O. N° 6.364 Extraordinario del 16-02-2018.
- Decreto N° 3.240, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial Órgano Superior de Edición e Imprentas Públicas, así como la regulación de su funcionamiento.

G.O. N° 41.351 del 01-03-2018, reimpreso en N° 41.360 del 14-03-2018.

- Decreto N° 3.355, mediante el cual se crea la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN), como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera sobre los recursos que le correspondan. G.O. N° 6.371 Extraordinario del 09-04-2018.

Organización Administrativa (empresas y fundaciones del Estado, misiones)

- Decreto N° 3.247, mediante el cual se autoriza a la Empresa Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ), adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, para la comercialización nacional y exportación de chatarra ferrosa y no ferrosa, chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica, en cualquier condición. G.O. N° 41.323 del 18-01-2018.
- Decreto N° 3.248, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas la Fundación Misión Árbol. G.O. N° 41.323 del 18-01-2018.
- Decreto N° 3.253, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR), con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. G.O. N° 41.327 del 24-01-2018.
- Decreto N° 3.254, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se

denominará Fundación Patria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Vicepresidencia de la República. G.O. Nº 41.327 del 24-01-2018.

- **(REIMPRESIÓN)** Decreto N° 3.189, mediante el cual se transfiere a la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), o a la filial que ésta designe, así como a la Empresa Nacional Aurífera, S.A. (ENA); el derecho a desarrollar directamente o por intermedio de un ente del Estado, las actividades previstas en el artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las actividades de Exploración y Explotación del Oro, y demás Minerales Estratégicos; e igualmente las actividades contempladas en el artículo 1° del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Minas, en el área geográfica determinada por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, mediante Resolución Nº 0013, de fecha 01 de noviembre de 2.017. Asimismo se transfiere la propiedad u otros derechos sobre los bienes muebles o inmuebles existentes en el área determinada, los cuales son requeridos para el eficiente ejercicio de las actividades primarias, conexas y auxiliares relativas al aprovechamiento del mineral aurífero. G.O. Nº 41.329 del 26-01-2018.

- Decreto N° 3.311, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Transporte la Corporación Socialista del Sector Automotor, C.A. G.O. Nº 41.356 del 08-03-2018.

- Decreto N° 3.320, mediante el cual se ordena la transferencia del Proyecto Complejo Electrodomésticos Haier, de la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA), a la Corporación Socialista del Sector Electrodomésticos C.A. (CORSELCA), la

cual fungirá como ente ejecutor de dicho proyecto. G.O. Nº 41.359 del 13-03-2018.

- Decreto N° 3.330, mediante el cual se transfiere a la Empresa del Estado Inmobiliaria Nacional, S.A., la titularidad de la propiedad a modo gratuito y de manera irrevocable, de los terrenos pertenecientes a la República o entes de la Administración Pública Nacional, sobre los cuales se ha planificado construir viviendas para satisfacer la demanda generada del Registro de la Gran Misión Vivienda Venezuela y del Carnet de la Patria; así como los terrenos sobre los cuales se han construido desarrollos habitacionales, casas o apartamentos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que aún no han sido protocolizados y que alcanzan un total de mil cincuenta y ocho (1.058) lotes de terrenos. G.O. Nº 41.364 del 20-03-2018.

- Decreto N° 3.337, mediante el cual se dicta la reforma parcial del Decreto N° 501, de fecha 13-10-2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273, de fecha 16-10-2013, donde se autoriza la creación de la empresa Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa. G.O. Nº 41.369 del 03-04-2018.

- Decreto N° 3.338, mediante el cual se dicta la reforma parcial del Decreto N° 194, de fecha 18-06-2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.272, de fecha 15-10-2013, donde se crea la Gran Misión Negro Primero la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa. G.O. Nº 41.369 del 03-04-2018.

- Decreto N° 3.353, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 6.371 Extraordinario del 09-04-2018.
- Decreto N° 3.364, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la Empresa de Propiedad Social "EPS Sistema Socialista de Transporte José Antonio Anzoátegui", S.A. (TRANZOÁTEGUI). G.O. N° 41.374 del 10-04-2018.
- Decreto N° 3.365, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la Empresa Trans Táchira, C.A. G.O. N° 41.374 del 10-04-2018.
- Decreto N° 3.378, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, denominada Carabobo Oro, C.A., la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, y tendrá una duración de cuarenta años. G.O. N° 41.379 del 17-04-2018.

Planificación

- Decreto N° 3.276, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional Antisecuestro 2018-2019, formulado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. G.O. N° 6.364 Extraordinario del 16-02-2018.

- Decreto N° 3.292, mediante el cual se determina como respaldo para la implementación de operaciones de intercambio financiero y comercial a través de criptoactivos, el desarrollo potencial de 5.342 MMBN de Petróleo Original en Sitio (POES) pesado y extrapesado, de acuerdo a una certificadora internacional independiente, localizado en el Bloque Ayacucho 01, de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías. G.O. Nº 41.347 del 23-02-2018.

- Decreto N° 3.335, mediante el cual se declara como política pública el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de actividades del decenio internacional de los afrodescendientes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución N° 69/16, del 18-11-2014; y que para la República Bolivariana de Venezuela llevará por lema: Reconocimiento, Justicia, Desarrollo, Inclusión y Paz, como principios transversales constitutivos. G.O. Nº 41.368 del 02-04-2018.

Reconversión monetaria

- Decreto N° 3.332, mediante el cual se establece que a partir del 04-06-2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a Bs. 1.000 actuales. El bolívar resultante de esta reconversión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en 100 céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre mil. G.O. Nº 41.366 del 22-03-2018.

Régimen especial

- Decreto N° 3.324, mediante el cual se establece un régimen especial para la adquisición de bienes y servicios esenciales para la protección del pueblo venezolano, por parte de los Órganos y Entes del Sector Público. G.O. Nº 41.362 del 16-03-2018.
- Decreto N° 3.368, mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la Industria Petrolera Nacional. G.O. Nº 41.376 del 12-04-2018.

Salarios y bonos

- Decreto N° 3.301, mediante el cual se incrementa en un 58% el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° de este Decreto, a partir del 15-02-2018, estableciéndose la cantidad de Bs. 392.646,46 mensuales. G.O. Nº 41.351 del 01-03-2018.
- Decreto N° 3.302, mediante el cual se regula y se establece la escala general de sueldos para funcionarios públicos de carrera, de la Administración Pública Nacional. G.O. Nº 41.351 del 01-03-2018.
- Decreto N° 3.303, mediante el cual se regula y establece el tabulador general salarial para los obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional. G.O. Nº 41.351 del 01-03-2018.
- Decreto N° 3.390, mediante el cual se regula y establece la escala general de sueldos para funcionarios

públicos de carrera de la Administración Pública Nacional. G.O. N° 41.387 del 30-04-2018.

- Decreto N° 3.391, mediante el cual se regula y establece el tabulador general salarial para los obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional. G.O. N° 41.387 del 30-04-2018.
- Decreto N° 3.392, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, quedando fijado en la cantidad de Bs. 1.000.000, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 2° de este Decreto. G.O. N° 41.387 del 30-04-2018.

Territorio

- Decreto N° 3.333, mediante el cual se crean como Zonas Petro: La Isla de Margarita, estado Nueva Esparta. Los Roques, Territorio Insular Francisco de Miranda. Paraguaná, estado Falcón. Ureña-San Antonio, estado Táchira, a los fines de incorporarlas al desarrollo de la Minería Virtual y el uso de cripto-activos como elementos estructurales de la diversificación de fuentes de divisas tanto para el desarrollo nacional como de las actividades económicas propias de las citadas áreas. G.O. N° 41.366 del 22-03-2018.

Unidad tributaria

- Decreto N° 3.300, mediante el cual se faculta al SENIAT para reajustar la Unidad Tributaria, con base en los análisis técnicos que correspondan. G.O. N° 41.351 del 01-03-2018.

- Decreto N° 3.393, mediante el cual se faculta al SENIAT para reajustar la Unidad Tributaria, con base a los análisis técnicos correspondientes. G.O. N° 41.387 del 30-04-2018.

Universidades

- Decreto N° 3.293, mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas (UNEXCA), en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad nacional experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.349 del 27-02-2018.

Resoluciones, providencias y demás actos de interés del Poder Ejecutivo

Aeronáutica

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se declara la transferencia de la administración y operatividad inmediata de los Aeropuertos Internacional Arturo Michelena, ubicado en Valencia del estado Carabobo, y Nacional General Bartolomé Salom, ubicado en Puerto Cabello del mismo estado, a la Gobernación del Estado Carabobo, así como de la infraestructura aeronáutica civil, con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen. G.O. N° 41.315 del 08-01-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se declara la transferencia inmediata a la Gobernación del estado Monagas de la

administración y operatividad, así como de la infraestructura aeronáutica civil, con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen, en el Aeropuerto Internacional "Gral. José Tadeo Monagas", y en el Aeropuerto Nacional "Santa Bárbara de Monagas", ubicados en el estado Monagas. G.O. Nº 41.361 del 15-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se declara la transferencia inmediata a la Gobernación del estado Zulia de la administración y operatividad, así como de la infraestructura aeronáutica civil, con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen, en el Aeropuerto Internacional "La Chinita", y Aeropuertos Nacionales "Dr. Miguel Ángel Urdaneta Fernández", y "Oro Negro", ubicados en el estado Zulia. G.O. Nº 41.361 del 15-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se aprueba la actualización e implementación del sistema de tarifas e incentivos para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, así como en los aeropuertos administrados por la Empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER). G.O. Nº 41.372 del 06-04-2018.

(Véase también relaciones internacionales, migración y extranjería)

Agricultura y pesca

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras**, mediante la cual se prohíbe la movilización de animales bovinos en pie, sin herraje, en todo el territorio nacional. G.O. Nº 41.315 del 08-01-2018.
- **Resolución conjunta de la Vicepresidencia Sectorial de Economía, la Jefatura del Comando para el Abastecimiento Soberano, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, mediante la cual se prohíbe la exportación de rubros agroalimentarios de producción primaria, procesados, agroindustriales y terminados. G.O. Nº 41.324 del 19-01-2018.
- **Resolución de la Jefatura del Comando para el Abastecimiento Soberano**, mediante la cual se establece la restricción a las Autoridades Regionales y Municipales de ejecutar acciones de control y distribución de alimentos, que impliquen la retención de rubros alimenticios a los productores, distribuidores y prestadores de servicios del sector agroalimentario, en el territorio nacional. G.O. Nº 41.325 del 22-01-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura**, mediante la cual se levanta la veda del recurso hidrobiológico sardina (Sardinella aurita) establecida para el período 2017-2018 en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. Nº 41.347 del 23-02-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura**, mediante la cual se regula la pesca y actividades conexas del recurso hidrobiológico de la especie tahalí (Trichiurus Lepturus) en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. Nº 41.348 del 26-02-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establecen los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional. G.O. Nº 41.374 del 10-04-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura**, mediante la cual se levanta la veda del recurso hidrobiológico tahalí (Trichiurus Lepturus) establecida para el período del 15 de abril hasta el 15 de junio de 2018 en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. Nº 41.383 del 24-04-2018.

Comercio

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se establece la prohibición de producción, distribución y comercialización, así como implementar la regulación de importación, de lámparas incandescentes de tipo convencional en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. Nº 41.314 del 05-01-2018.

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y la Jefatura del Comando para el Abastecimiento Soberano**, mediante la cual se otorga una prórroga por el lapso de un año, para aquellos Registros de Control de Productos Preenvasado (CPE) Vencidos. G.O. Nº 41.329 del 26-01-2018.

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y la Jefatura del Comando para el Abastecimiento Soberano**, mediante la cual se otorga una prórroga para el agotamiento de empaques y etiquetas de productos que sugieran variedades, mientras regularizan su situación ante el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER). G.O. Nº 41.329 del 26-01-2018.

(Véase también agricultura y pesca)

Banca y mercado de valores

- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Valores**, mediante la cual se dictan las normas relativas a las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores. G.O. Nº 41.313 del 04-01-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se fija la tasa en 2 %, del monto de la emisión por cada inscripción de acciones, obligaciones o papeles comerciales o cualquier otro valor objeto de oferta pública, para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2018. G.O. Nº 41.324 del 19-01-2018.

(Véase también régimen cambiario, turismo)

Contrataciones públicas

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se fija el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para Contrataciones Públicas. G.O. Nº 6.360 Extraordinario del 19-01-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se dispone el uso de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo, para el establecimiento de los montos relativos al manejo de Caja Chica. G.O. Nº 6.360 Extraordinario del 19-01-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se establecen medidas para la promoción de las Pequeñas y Medianas Industrias, y sujetos del nuevo tejido productivo, en el acceso al Sistema de Contrataciones Públicas. G.O. Nº 6.360 Extraordinario del 19-01-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se fija el Valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para Contrataciones Públicas. G.O. Nº 41.362 del 16-03-2018.

Correo

- **Providencia de IPOSTEL**, mediante la cual se dicta la ampliación de la escala de pesos y rebaja del porcentaje (%) del régimen tarifario del Franqueo Postal

Obligatorio (FPO), a los operadores postales privados, conforme en ella se indica. G.O. Nº 41.339 del 09-02-2018.

Educación

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación**, mediante la cual se identifica con el Epónimo "1 de Febrero de 2018-Bicentenario del Nacimiento del Humanista Cecilio Acosta", para el período escolar 2017-2018. G.O. Nº 41.345 del 21-02-2018.

Funcionarios públicos

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se dispone el uso de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo, para el cálculo de viáticos. G.O. Nº 6.360 Extraordinario del 19-01-2018.

Minería e hidrocarburos

- **(REIMPRESIÓN) Resolución del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual se determina el área geográfica en la cual la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM) o la filial que este designe, realizarán las actividades previstas en el Art. 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos. G.O. Nº 41.329 del 26-01-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo**, mediante la cual se delimita el área geográfica cuyas reservas respalden la implementación de operaciones de intercambio financiero y comercial a través de criptoactivos, en el desarrollo potencial de 5.342 MMBN de

Petróleo Original en Sitio (POES) pesado y extrapesado, de acuerdo a una certificadora internacional independiente, localizado en el Bloque Ayacucho 01 de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, Municipios Miranda y Monagas del estado Anzoátegui, con un área de 380,21 Km2, la cual se describe con las coordenadas que en ella se señalan. G.O. Nº 41.354 del 06-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo**, mediante la cual se extiende el ajuste de la producción de petróleo crudo durante todo el año 2018, conforme a los parámetros que disponga este Ministerio, que permita cumplir con la reducción de 95 mil barriles diarios de petróleo, entre Petróleos de Venezuela, S.A., sus filiales y empresas mixtas. G.O. Nº 41.356 del 08-03-2018.

- **Resolución Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual se otorga el área geográfica denominada CARBOCENTRO I, en la cual la Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), realizará las actividades mineras que conlleven al aprovechamiento del mineral de carbón. G.O. Nº 41.357 del 09-03-2018.

- **Resolución Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual se otorga el área geográfica considerada zona libre denominada Carol I, en la cual la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), realizará las actividades mineras que conlleven al aprovechamiento del mineral de feldespato. G.O. Nº 41.357 del 09-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual se implementa el Registro Único Minero (R.U.M) sistematizado, a

través de la plataforma informática denominada Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Minero Ecológico (SIGDME), el cual se desarrollará bajo un diseño de simplificación de trámites que permitirá unificar la información de los registros sobre las actividades primarias y conexas a la minería, como instrumentos para el fortalecimiento de las políticas públicas del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería. G.O. Nº 41.360 del 14-03-2018.

(Véase también régimen cambiario)

Organización

- **Resolución de la Jefatura del Comando para el Abastecimiento Soberano**, mediante la cual se crean y activan las Unidades de Apoyo para la Implementación, Control y Seguimiento de medidas dirigidas a potenciar la producción, transformación y comercialización de los rubros lácteos y azúcar; y se designan a los ciudadanos profesionales militares y civiles que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se especifican de esas Unidades, del Comando para el Abastecimiento Soberano. G.O. Nº 41.325 del 22-01-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se ordena la publicación del listado de los entes adscritos a este Ministerio, con indicación del monto de la participación accionaria de la empresa del Estado, y de la conformación del patrimonio, en los casos de los institutos públicos, institutos autónomos y fundaciones del Estado que en ella se indican. G.O. Nº 41.325 del 22-01-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales**, mediante la cual se establece en el marco de la transmisión administrativa que la Corporación para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del estado Anzoátegui (CORDAGRO, S.A.), dependerá financiera y presupuestariamente de este Ministerio. G.O. Nº 41.328 del 25-01-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales**, mediante la cual se establece que en el marco de transmisión administrativa que, la Corporación de Pesca (COPESCA) C.A; dependerá financiera y presupuestariamente de este Ministerio. G.O. Nº 41.335 del 05-02-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, mediante la cual se crea el Consejo de Coordinación Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a los fines de coordinar y unificar los criterios y actuaciones jurídicas de este Ministerio y de todos sus órganos y entes adscritos. G.O. Nº 41.336 del 06-02-2018.
- **Providencia de la Junta de Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas**, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta de Supresión y Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas, el Cabildo Metropolitano y la Contraloría del Área Metropolitana. G.O. Nº 41.339 del 09-02-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica**, mediante la cual se dicta la Reforma del Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CORPOELEC INDUSTRIAL). G.O. Nº 41.366 del 22-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras**, mediante la cual se integra al Conglomerado Agrosur, en calidad de asociado, la empresa privada denominada Productora y Distribuidora de Alimentos Cárnicos, C.A. G.O. Nº 41.374 del 10-04-2018.

"Poder Popular"

- **Resolución Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales**, mediante la cual se prorroga, por un lapso de hasta 180 días hábiles, la vigencia de vocerías correspondiente a los períodos de los voceros de las instancias internas de las organizaciones del Poder Popular, que a la presente fecha estén vencidas o se encuentren próximas a su vencimiento. G.O. Nº 41.323 del 18-01-2018.

Régimen cambiario

- **Convenio Cambiario N° 39 del Banco Central de Venezuela**, sobre normas que regirán las operaciones de monedas extranjeras en el Sistema Financiero Nacional. G.O. Nº 41.329 del 26-01-2018.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que los operadores cambiarios autorizados podrán cobrar a sus clientes o usuarios con ocasión de las operaciones de monedas extranjeras que realicen de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 39. G.O. Nº 41.332 del 31-01-2018.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se corrige por error material el Convenio

Cambiario N° 39, donde se dictan las normas que regirán las operaciones de monedas extranjeras en el Sistema Financiero Nacional. G.O. N° 41.340 del 14-02-2018.

- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa que el registro y valoración contable del activo y pasivo en moneda extranjera de los sujetos distintos a aquellos que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores, se efectuará de la manera que en él se indica. G.O. N° 41.350 del 28-02-2018.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al SENIAT y al público en general, el tipo de cambio aplicable para la liquidación y pago de los tributos internos causados durante el Ejercicio Fiscal 2017, derivados de las actividades petroquímicas, química, carboquímicas y similares efectuadas por Petroquímica de Venezuela, S.A., y sus empresas filiales y mixtas, será el tipo de cambio de referencia previsto en el Artículo 1 del Convenio Cambiario N° 35, del 09-03-2016. G.O. N° 41.360 del 14-03-2018.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas relativas a las posiciones en divisas de las instituciones bancarias. G.O. N° 41.385 del 26-04-2018.

Relaciones internacionales, migración y extranjería

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada

de la República Bolivariana de Venezuela, ante el Gobierno de la República Unida de Tanzania. G.O. Nº 41.330 del 29-01-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, ante el Gobierno de la República de Azerbaiyán. G.O. Nº 41.330 del 29-01-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, ante el Gobierno de la República de Kazajistán. G.O. Nº 41.330 del 29-01-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se establece que la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante los países que en ella se mencionan, ejerza funciones concurrentes, y se designan a los ciudadanos que en ella se especifican, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios Concurrentes de la República Bolivariana de Venezuela ante los Gobiernos que en ella se señalan. G.O. Nº 41.337 del 07-02-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se dicta el instructivo de regulación del trámite de alquileres de bienes inmuebles destinados a la sede de misiones, misiones permanentes, oficinas comerciales, centros culturales, residencias de Embajadores y locales para depósitos. G.O. Nº 41.340 del 14-02-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se autoriza a las

Oficinas y Secciones Consulares de la República Bolivariana de Venezuela acreditadas en el exterior, para que una vez registrados los ingresos percibidos con ocasión de las actuaciones consulares, transfieran a las cuentas abiertas para el manejo de fondos en avance del respectivo servicio, los recursos financieros necesarios para atender los compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, hasta la concurrencia de las autorizaciones máximas para gastar previstas para la respectiva unidad administradora desconcentrada. G.O. Nº 41.349 del 27-02-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se establece que la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante los países que en ella se mencionan, ejerza funciones concurrentes. G.O. Nº 41.351 del 01-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se ordena la publicación del "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares", suscrito por la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 20-09-2017. G.O. Nº 41.354 del 06-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se ordena la publicación del "Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional" (ASI), suscrito por la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 03-11-2017. G.O. Nº 41.354 del 06-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se ordena la publicación del "Protocolo Modificatorio al Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos

entre Venezuela-Surinam". G.O. Nº 41.362 del 16-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se ordena la publicación del "Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Surinam". G.O. Nº 41.362 del 16-03-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se ordena la publicación del "Acuerdo sobre Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y de Servicios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Angola". G.O. Nº 41.362 del 16-03-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se excluye a la República de Guatemala del listado de países beneficiados de supresión de visas de no migrantes (turistas) en pasaportes ordinarios, contenida en la Resolución N° 116 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.653, de fecha 27-03-2007. G.O. Nº 41.374 del 10-04-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y del Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional**, mediante la cual se ordena la inmediata suspensión de toda relación económica, comercial y financiera con los sujetos nacionales de la

República de Panamá, listados en el Anexo A de esta Resolución; sobre la base del principio de precaución, y como medida de protección del sistema financiero, económico y comercial de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. Nº 6.369 Extraordinario del 05-04-2018.

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y del Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional**, mediante la cual se establece la ampliación de la lista identificada como Anexo "A" de la Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 076/2018, de Economía y Finanzas N° 038/2018 y para el Comercio Exterior e Inversión Internacional N° 024/2018, de fecha 05-04-2018, contentiva de los sujetos nacionales de la República de Panamá respecto de los cuales, sobre la base del principio de precaución, y como medida de protección del sistema financiero, económico y comercial de la República Bolivariana de Venezuela, fue acordada la suspensión de toda relación económica, comercial y financiera, por un plazo de 90 días. G.O. Nº 6.372 Extraordinario del 12-04-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se adoptan los Protocolos de Enmiendas de los Artículos 50, literal a) y 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional. G.O. Nº 41.387 del 30-04-2018.

Reconocimientos

- **Providencia de la Fundación Misión Sucre**, mediante la cual se crea el Reconocimiento "Orden al Mérito, Réplica de la Pluma del Gran Mariscal de Ayacucho,

Antonio José de Sucre", con la finalidad de incentivar, enaltecer, premiar y estimular a los ciudadanos y ciudadanas ejemplares e integrales, así como a las organizaciones nacionales o internacionales que ponen la educación universitaria de calidad, la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del pueblo. G.O. Nº 41.381 del 20-04-2018.

Reconversión monetaria

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que rigen en el proceso de reconversión monetaria. G.O. Nº 41.387 del 30-04-2018.

Seguridad

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establecen las normas de seguridad y uso adecuado de las piscinas, embalses de uso público, pozos y demás estanques y similares destinados al baño, a la natación, recreación o a otros ejercicios y deportes acuáticos, o de usos medicinales o terapéuticos, en clubes, residencias privadas, condominios o centros de esparcimiento públicos o privados, entre otros, con motivo del "Dispositivo Carnavales Seguros 2018", implementado bajo el marco de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela y la Gran Misión Justicia Socialista. G.O. Nº 41.337 del 07-02-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establecen las normas de seguridad y uso adecuado de las piscinas, embalses de uso público, pozos y demás estanques y similares destinados al baño, a la natación, recreación, o a otros ejercicios y deportes acuáticos, o

de usos medicinales o terapéuticos, en clubes, residencias privadas, condominios o centros de esparcimiento públicos y privados, igualmente regulará lo relativo a las playas públicas no aptas para su uso, decretadas así por las autoridades competentes. G.O. Nº 41.366 del 22-03-2018.

- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa y del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se suspende el porte de armas de fuego y armas blancas, en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la seguridad ciudadana, la paz, el orden interno y el resguardo de la integridad física de las personas dentro del Estado venezolano. G.O. Nº 41.387 del 30-04-2018.

Tecnología

- **Providencia de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica**, mediante la cual se establece que la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica, define los aspectos técnicos de la Norma 032-06/17, "Infraestructura Nacional de Certificación Electrónica, Estructura, Certificados y Lista de Certificados Revocados". G.O. Nº 41.365 del 21-03-2018.

- **Providencia de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica**, mediante la cual se establece que la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica, define los aspectos técnicos de la Norma 040-06/17, "Guía de Estándares Tecnológicos y Lineamientos de Seguridad para la Acreditación y Renovación como Proveedor de Servicios de Certificación Electrónica o Casos Especiales". G.O. Nº 41.365 del 21-03-2018.

Trabajo

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual, vista la Convención Colectiva de Trabajo suscrita bajo el marco de una Reunión Normativa Laboral para la rama de actividades de la Industria Químico-Farmacéutica (Laboratorios y Casas de Representación) de alcance nacional, entre las organizaciones sindicales que en ella se mencionan, se imparte la homologación en los términos acordados en la Ley que en ella se especifica, por no ser contrario al orden público. G.O. Nº 41.313 del 04-01-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual se homologa la Convención Colectiva de Trabajo bajo el Marco de Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad del Sector Salud Pública de alcance nacional. G.O. Nº 41.367 del 23-03-2018.

Transporte

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se suspende el cobro de peajes en todas las redes viales nacionales, a partir del miércoles 07-02-2018, por motivo de las fiestas carnestolendas hasta nuevo aviso G.O. Nº 6.363 Extraordinario del 07-02-2018.

- **Resolución del Órgano Superior de la Misión Transporte**, mediante la cual se establecen las condiciones de suministro de repuesto e insumos para el servicio público de transporte terrestre de pasajeros y de carga, a través de las proveedurías del transporte, del Registro Nacional de Operaciones, Unidades del Sistema Nacional del

Transporte Terrestre y cualquier otra instancia que designe este organismo. G.O. Nº 41.356 del 08-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte** mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas urbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, en la cantidad de Bs. 2.000, con la finalidad de concretar y equilibrar tanto a los transportistas como a los usuarios del servicio. G.O. Nº 6.365 Extraordinario del 16-03-2018.
- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual se dicta el reglamento técnico, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos y metodología para la asignación, configuración y suspensión del Número de Identificación Vehicular (NIV). G.O. Nº 41.371 del 05-04-2018.

Tributos

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se prorroga hasta el 31-05-2018 el plazo de las personas naturales y jurídicas para realizar la declaración definitiva y pago del Impuesto Sobre la Renta, cuyo ejercicio fiscal esté comprendido desde el 01-01-2017 hasta el 31-12-2017. G.O. Nº 41.363 del 19-03-2018.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se desincorpora del inventario de especies fiscales de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zuliana, los formularios que en ella se señalan. G.O. Nº 41.365 del 21-03-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte**, mediante la cual se prorroga, por 60 días continuos, a partir del 01-05-2018, el lapso para la declaración del Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, provenientes de las empresas y otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, sometidas a tal obligación. G.O. Nº 41.378 del 16-04-2018.

(Véase también régimen cambiario)

Turismo

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se reforma la Resolución Nº 019, de fecha 14-05-2014, donde se establecen los requisitos técnicos y legales para la tramitación de la factibilidad socio técnica y de conformidad turística en todo el territorio nacional. G.O. Nº 41.372 del 06-04-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se fija el monto límite del crédito a solicitar por parte de los emprendedores, pequeños y medianos prestadores de servicios turísticos, organizaciones socioproductivas y beneficiarios especiales objeto de microcréditos. G.O. Nº 41.382 del 23-04-2018.

Vivienda

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, mediante la cual se califica de urgente la ejecución de las obras que en ella se mencionan, ubicadas en las direcciones que en ella se indican. G.O. Nº 41.354 del 06-03-2018.

Unidad tributaria

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Bs. 300 a Bs. 500. G.O. Nº 41.351 del 01-03-2018.

RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER CIUDADANO

Ministerio Público

- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se cambia la denominación de la "Dirección de Protección de Derechos Fundamentales, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal, de este Despacho" por la de "Dirección de Protección de Derechos Humanos, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal", la cual mantendrá las funciones que en ella se indican. G.O. Nº 41.385 del 26-04-2018.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se prorroga por un lapso de seis meses, el proceso de reestructuración y reorganización de este organismo. G.O. Nº 41.386 del 27-04-2018.

Defensoría del Pueblo

- **Resolución de la Defensoría del Pueblo**, mediante la cual se crea la Escuela Nacional de Derechos Humanos (ENADDHH), la cual estará adscrita a la Fundación "Juan Vives Suriá", de este Organismo. G.O. Nº 41.356 del 08-03-2018.
- **Resolución de la Defensoría del Pueblo**, mediante la cual se crean las Defensorías Delegadas Municipales en los estados que en ella se mencionan. G.O. Nº 41.372 del 06-04-2018.

- **Resolución de la Defensoría del Pueblo**, mediante la cual se crea la Coordinación de Redes y Telecomunicaciones, la cual estará adscrita a la Dirección de Informática, de este Organismo. G.O. Nº 41.380 del 8-04-2018.

FALLOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- **Fallo de la Sala Constitucional**, que establece con carácter ex nunc el régimen de lactancia materna con alimentación complementaria en las jornadas laborales. G.O. Nº 41.316 del 09-01-2018.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.239, del 09 de enero de 2018, donde se decreta el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República. G.O. Nº 41.326 del 23-01-2018.
- **Fallo de la Sala Político-Administrativa**, que declaró con lugar la demanda de nulidad ejercida conjuntamente con solicitud de amparo cautelar por el ciudadano Hernán José Salazar Chaguán, contra la Resolución N° 01-00-000195, de fecha 25 de junio de 2015, dictada por el Contralor General de la República. G.O. Nº 41.352 del 02-03-2018.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que fija con carácter vinculante en aquellos casos en los cuales no se haya dictado sentencia de fondo que resuelva el asunto, la

exigibilidad con carácter retroactivo del pago de la obligación de manutención impuesta por vía judicial, desde la fecha en que se haya interpuesto la demanda. G.O. Nº 41.358 del 12-03-2018.

- **Fallo de la Sala Constitucional**, mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.308, de fecha 09-03-018, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.357, de esa misma fecha, que prorroga por 60 días, el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, declarado mediante Decreto N° 3.239, del 09-01-2018, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las Instituciones Públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República. G.O. Nº 41.367 del 23-03-2018.

Otros actos de interés del Poder Judicial y de la Defensa Pública

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se cambia de la actual denominación "Tribunales de Violencia Contra la Mujer" por "Tribunales en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer", indicándose en ella la competencia territorial respectiva. G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea la Corte de Apelaciones en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer, con sede en el Área Metropolitana de Caracas, la cual se denominará "Corte de Apelaciones con Competencia en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer del estado Bolivariano Miranda, con sede en Caracas". G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se ordena informar, mediante cartel que será fijado a las puertas de cada Juzgado de Primera Instancia y la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del estado Guárico, con sede en San Juan de Los Morros, control Extensión Calabozo y control Extensión Valle de La Pascua de las modificaciones organizativas adoptadas en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer. G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea la Corte de Apelaciones con competencia en Materia de Delitos de Violencia contra la Mujer con sede en el estado Vargas, la cual se denominará "Corte de Apelaciones del Circuito Judicial en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer del estado Vargas". G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se atribuye la competencia en Materia de Derecho Marítimo al Tribunal Superior Primero que conforma la Jurisdicción Civil en los estados que en ella se mencionan, y se cambia la actual denominación de Tribunal Superior en lo Civil, Mercantil y Tránsito, según sea el caso, y en lo adelante se denominará Tribunal Superior en lo Civil, Mercantil, Tránsito, Bancario y Marítimo. G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea el Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto, Municipio Iribarren. G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.

- **Sala Plena**, Reglamento del Sistema de Distinción y Reconocimiento Institucional del Poder Judicial Venezolano. G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.

- **Sala Plena**, Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Justicia de Género del Poder Judicial de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. Nº 41.321 del 16-01-2018.
- **Resoluciones de Defensa Pública**, mediante las cuales se crean las Defensorías Públicas que en ellas se indican, en materia Penal Municipal con competencia en los municipios que en ellas se mencionan, adscritas a la Unidad Regional de este Organismo del estado Bolivariano de Miranda, en las extensiones que en ellas se especifican. G.O. Nº 41.323 del 18-01-2018.
- **Acta de la Sala Plena**, mediante la cual se acuerda dar cumplimiento a lo decidido por la Sala Constitucional en la Sentencia N° 831, del 27-10-2017, que declaró conforme a Derecho la Desaplicación del Artículo 324 del Código de Procedimiento Civil, que establecía requisitos a los abogados para actuar ante el Tribunal Supremo de Justicia. G.O. Nº 41.332 del 31-01-2018.
- **Resolución de Defensa Pública**, mediante la cual se crea la Extensión Centro, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Publica del Área Metropolitana de Caracas. G.O. Nº 41.336 del 06-02-2018.
- **Resoluciones de Defensa Pública**, mediante las cuales se crean las Defensorías Públicas Primera, en las materias que en ellas se especifican, con competencia en los estados que en ellas se señalan, de este Organismo. G.O. Nº 41.347 del 23-02-2018.
- **Aviso Oficial de la Sala Plena**, mediante el cual se corrige por error material el Reglamento del Sistema de Distinción y Reconocimiento Institucional del Poder Judicial Venezolano. G.O. Nº 41.351 del 01-03-2018.

- **Resolución de Defensa Pública**, mediante la cual se crea la Defensoría Pública Quinta en materia Penal Municipal con competencia en el municipio Brion, adscrita a la Unidad Regional del estado Bolivariano de Miranda, extensión Guarenas-Guatire, de este Organismo. G.O. N° 41.355 del 07-03-2018.

Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año N° 4 N° 7

contacto@cidep.com.ve